

FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO

Fecha de emisión: 03-01-2017

EC-0059

Versión: V1.1

I. DESCRIPCIÓN

I.1 OFTALMOSCOPIO DIRECTO
CÓDIGO SAP: 40110041

II. DEFINICIÓN

II.1 Equipo que permite visualizar de manera ampliada el fondo del ojo de un paciente, ofrece una imagen directa, no invertida de la retina, para exámenes de revisión en los servicios de oftalmología. Mediante esta técnica se puede observar el fondo de ojo (mácula, papila, vasos) pero también el resto de estructuras oculares (párpados, segmento anterior, medios intraoculares).

III. APLICACIÓN

III.1 Equipo utilizado áreas asistenciales como consultorio de oftalmología, emergencia, triaje entre otras áreas. Estos equipos están a disposición del personal médico y otros profesionales de la salud.

IV. FOTO



V. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO

V. 1 Es un equipo cuyo funcionamiento se basa en la reflexión por espejos de un rayo de luz que va al paciente, consta de un sistema de iluminación para enviar luz sobre la retina, este efecto generará una imagen directa de la retina a los ojos del operador, que permitirá su análisis.

VI. PARTES, ACCESORIOS E INSUMOS

- VI.1 Un (01) Cabezal de Oftalmología con sistema de iluminación.
- VI.2 Un (01) Mango para Oftalmología grande o mediano con contenedor de baterías recargables estándar.
- VI.3 Dos (02) Lámparas de iluminación para oftalmoscopio. Una principal y otra de repuesto.
- VI.4 Un (01) cargador de baterías apto para trabajo a 220 voltios (puede ser integrado en el mango).
- VI.5 Un (01) estuche porta-equipo.

VII. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

- VII.1 Fuente de iluminación halógena o Led de alto rendimiento y brillo.
- VII.2 Compensación de refracción con banco de lentes en al menos 28 dioptrías diferentes (sin combinación de lentes).
- VII.3 Apertura para iluminación de hendidura y de fijación.
- VII.4 Filtro para iluminación libre de rojo (filtro verde) y para uso de fluorescencia (filtro azul cobalto).
- VII.5 Banco de diafragmas para uso en pupilas pequeñas y dilatadas.
- VII.6 Mango con control de nivel de iluminación, a 3.5 voltios, con batería recargable incluida.

VIII. CONDICIONES DE PREINSTALACIÓN

VIII.1 Suministro eléctrico monofásico, 220VAC, 60 Hz y conectado a sistema de puesta a tierra.

IX. NORMATIVA (FACULTATIVA)

- IX.1 Certificado de seguridad eléctrica validado por entidad competente basado en la IEC 60601-1.
- IX.2 Certificado de Gestión de la Calidad en dispositivos médicos basado en la ISO 13485 o la Directiva de productos sanitarios europea 93/42/EEC.

